

No es menos digno de elogio el empeño que según el informe que presenta el Secretario de Gobierno, han tomado para cumplir sus respectivos deberes, el Tribunal Superior de Justicia, el Ayuntamiento, y los funcionarios y empleados públicos del Estado, que á porfía se han propuesto en su elevada ó pequeña esfera, ayudar al Ejecutivo en su grandiosa empresa de regeneracion.

La comision que suscribe, animada de un sentimiento de admiracion, porque palpa el estado floreciente y de progreso en que se halla Querétaro, y que desea que el pueblo conozca que sus autoridades se desvelan por hacerlo grande y feliz, pide á V. H., se sirva aprobar, previa dispensa de trámites, la siguiente proposicion:

“Unica.—Imprimase y circúlese la Memoria presentada por el Secretario de Gobierno del Estado, en cumplimiento de la fraccion XII del artículo 85 de la Constitucion local.”

Sala de Comisiones de la H. Legislatura, Querétaro, Octubre 2 de 1877.—*B. Gandarillas*, una rúbrica.—Al margen.—Octubre 3 de 1867.—Imprimase con el dictámen.—*G. Carrillo*, una rúbrica, D. S. I.

Se publica por acuerdo del H. Congreso del Estado, para conocimiento del público.

Querétaro, Octubre 4 de 1877.—*F. Santamaría*, oficial primero.

MEMORIA

QUE EL

C. SECRETARIO DEL DESPACHO

PRESENTO

A LA H. LEGISLATURA

DEL ESTADO,

EN CUMPLIMIENTO

del artículo 85 de la Constitucion,

El 17 de Marzo de 1879.



QUERETARO.

Imprenta del Comercio, á cargo de T. Sarabia.

Locutorios número 10½.